



**COONALCE**  
Cooperativa Nacional de Capacitación Estratégica

ASAMBLEA GENERAL COONALCE  
INFORME DE GESTIÓN  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
Y GERENCIA GENERAL

2018



Bogotá, Febrero 4 del 2019

**SEÑORES:  
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS  
COOPERATIVA NACIONAL DE CAPACITACION ESTRATEGICA - COONALCE  
Bogotá D.C.**



Es un gusto para nosotros, el Consejo de Administración y la gerencia general poder estar un año más con nuestra Cooperativa y presentar a continuación la evolución de nuestra entidad el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa artículo 42 y de conformidad con las normas

legales presento a la Honorable Asamblea general de Asociados informe de Gestión en donde se describen las actividades mas relevantes ejecutadas en el año anterior

## **INFORME DE GESTION Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El Consejo de Administración y la Gerencia presenta para su conocimiento el informe anual de gestión de manera satisfactoria sobre los resultados económicos y sociales de nuestra entidad.

### **1. GESTION ADMINISTRATIVA**

#### **AREA LEGAL Y TRIBUTARIA**

La Cooperativa cumple con todas las disposiciones contenidas tanto en las regulaciones internas como las de los entes gubernamentales y la





superintendencia de Economía Solidaria, con la presentación de los informes Periódicos y la prevención de lavado de activos

Se adoptaron y aplicaron medidas de control suficientes orientadas a evitar que, en la realización de las operaciones fraudulentas se cometan delitos relacionados al lavado de activos, de acuerdo con el Manual de prevención de lavado de activos aprobado por el Consejo de Administración

- Presentación de los Estados Financieros a la Superintendencia de Economía Solidaria
- Pago de la Tasa de Contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria
- Actualización del RUT (Registro Único Tributario)
- Presentación y pago de las declaraciones tributarias, Retención en la Fuente, Renta, ICA, Rete-ICA e
- Registro en la Cámara de Comercio del Acta de la Asamblea
- Se verificaron las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, supervisando el licenciamiento de todos los programas utilizados en la Cooperativa, tal como lo ordena la Ley artículo 1 de ley 603 del 2000, así mismo, con las normas establecidas por el sistema de Seguridad Social integral de acuerdo con el decreto 1406 de 1999
- Se realizó el pago a la Cámara de Comercio del Registro Único Empresarial (RUES)
- Se Efectuó el registro ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), así como los reportes correspondientes.
- En el mes de febrero se realizó renovación Registro Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas

#### **AREA DE COMUNICACION**

- En coordinación con el Comité de Educación durante el 2018 se publicaron diferentes programas en la cartelera de la cooperativa y de igual manera se envió a cada uno de los correos con el propósito de





mantener actualizados a los asociados sobre las políticas, actividades y eventos que desarrolla enterados de todas y cada una de las actividades de la cooperativa

- Igualmente la Gerencia de Coonalce, mantuvo permanente comunicación con los asociados a través del correo electrónico, la atención telefónica, personalizada y la página Web, con el fin de brindar un servicio cálido, completo y oportuno.

## **AREA TECNOLOGICA**

- Durante el 2018 se trabajó y se realizó el rediseño de la página Web de la Cooperativa [www.coonalce.com](http://www.coonalce.com), con el fin que esta sea una herramienta sencilla y efectiva en la comunicación con nuestros asociados.
- Dando cumplimiento a los requerimientos contables, legales y de gestión exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y demás entes reguladores, se realizaron las actualizaciones del Sistema de Información SICOOPWEB.

## **2. GESTION RECURSO HUMANOS**

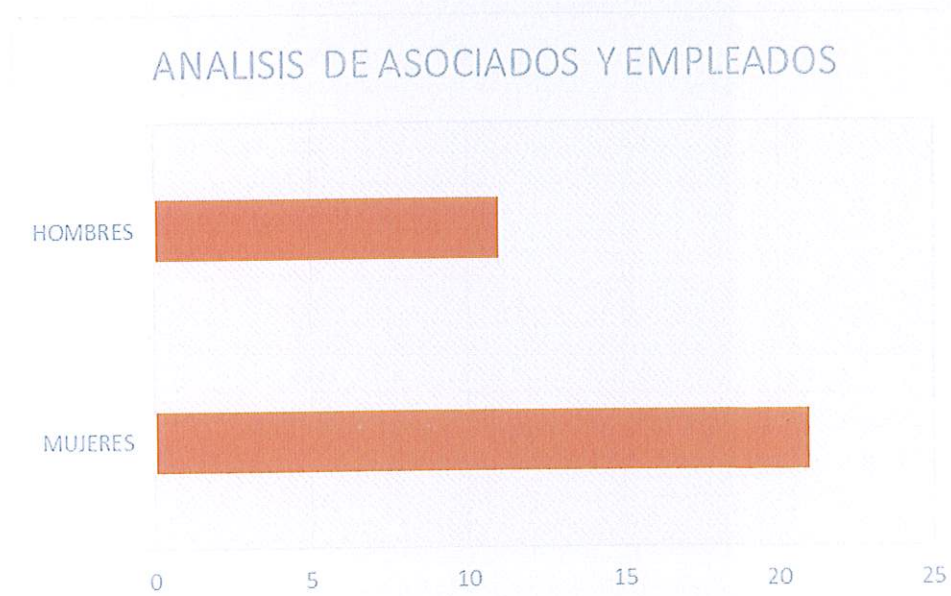
Durante el año 2018 la cooperativa genero 14 puestos de trabajo directo y 9 indirectos que permiten el buen funcionamiento de la cooperativa.

De la misma manera se pagaron oportuna y correctamente los aportes legales en ley.



Nuestros capacitadores cada día mas capacitados en temas de transformación de vida y cambio personal con capacitaciones en Programación neurolingüística y transformación organizacional. Impulsado la economía social en personas que realmente requieren el apoyo.

### ANALISIS



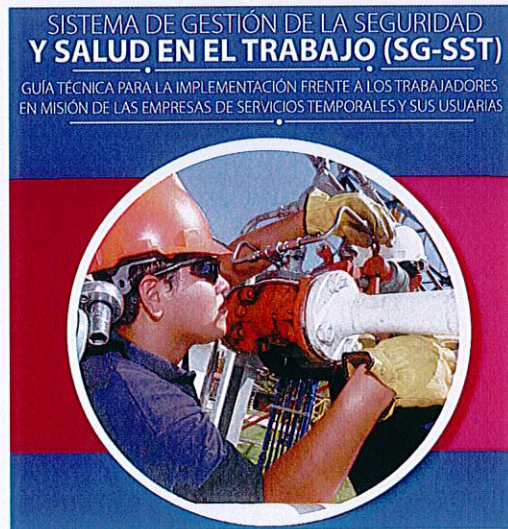


## ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y CLIMA LABORAL

ACTIVIDADES ANUALES		
ACTIVIDADES DE BIENESTAR	Mes	Participantes
Día de La Mujer	Marzo	26
Día del Hombre	Marzo	14
Día de las Madres	mayo	32
Reunión e Niños	Octubre	41
Integración Amor y Amistad	Septiembre	32
Novenas	Diciembre	28

Estas actividades se desarrollan en el marco del programa de Bienestar social como objetivo de mantener la estabilidad entre nuestros empleados y asociados.

## IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



A la visita de la aseguradora SURA, se logró evidenciar un 92% de ejecución del Plan con algunas recomendaciones puntuales de seguridad que se adelantaron durante el 2018.

Queda pendiente el tema del cambio de la UPS para la protección de equipos.



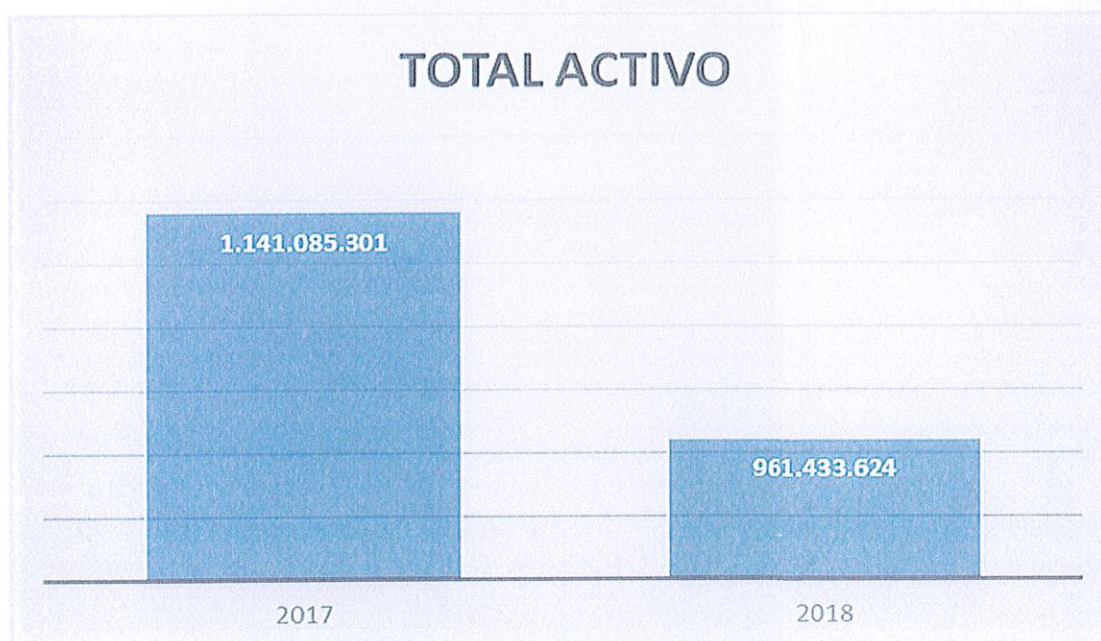
### 3. GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

#### BALANCE GENERAL

##### ACTIVO

Analizando el balance general para el periodo 2017-2018 se aprecia que el activo total tuvo una disminución de -16.62% con respecto al año 2017, pasando de \$1.141 millones en 2017 a \$961 millones en 2018, con una disminución absoluta de 179 millones.

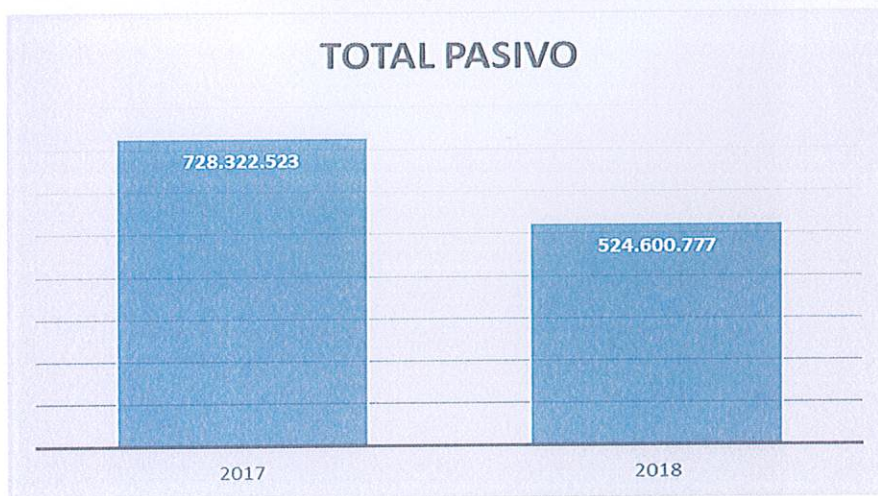
Este decrecimiento se ve reflejado en el disponible con una disminución de -46.25%, pasando del \$240 millones en 2017 a \$129 millones en 2018, de igual manera su participación paso del 21.05% en 2017 a 13.57% en 2018, reduciendo el flujo de liquidez y el capital de trabajo. De igual manera las cuentas por cobrar presentan una disminución de -6.62%, esto implica que la cooperativa está supliendo con su capital la disminución en ingresos para sus flujos de operación.





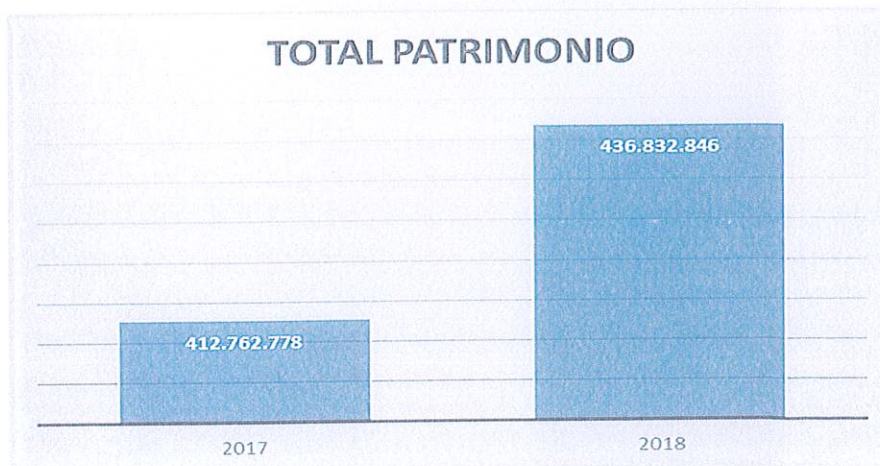
## PASIVO

Con respecto al pasivo se aprecia una disminución de -30.45%, pasando de \$728 millones en el 2017 a \$506 millones en el 2018, disminución que se da principalmente en las cuentas por pagar las cuales disminuyeron en -33.55% pasando de \$664 millones en 2017 a \$441 en 2018 específicamente en el rubro de proveedores (-234 millones) ratificando el apalancamiento con capital propio.



## PATRIMONIO

Con respecto al patrimonio se aprecia un crecimiento del 10.21%, con crecimiento del aporte social del 9.24%, crecimiento de reservas del 9.65% y el excedente del 18.32%.



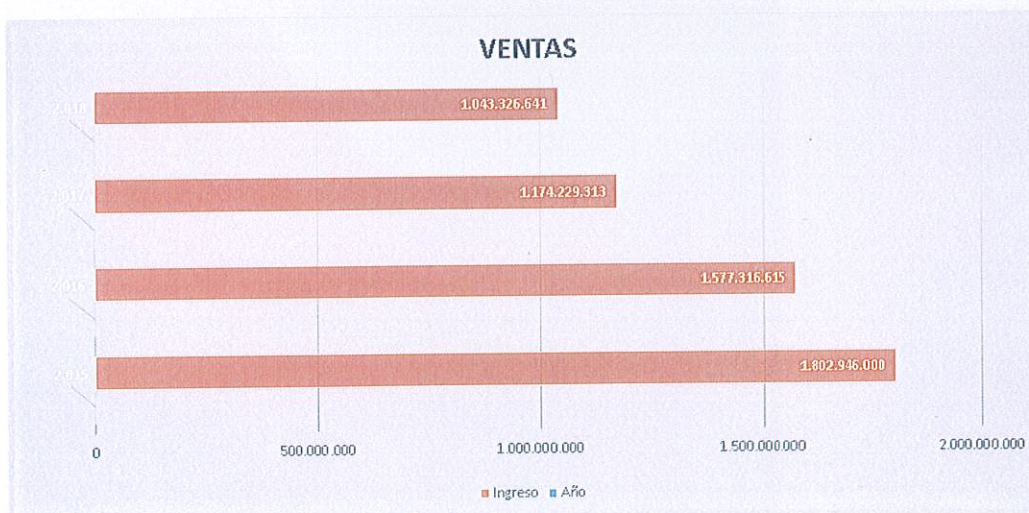


## ESTADOS DE RESULTADOS

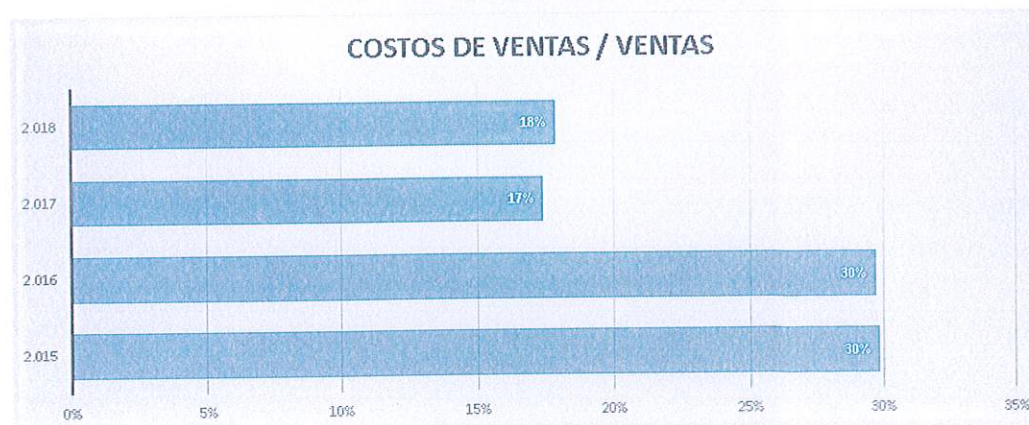
Con respecto al estado de resultados se aprecia que la cooperativa sigue mejorando su nivel de productividad y eficiencia con la reorganización de ingresos, costos y gastos.

### Comportamiento de Ventas

A continuación, presentamos el comportamiento de las ventas donde se evidencia una disminución significativa en nuestros ingresos, pero se optimizó el costo de ventas.



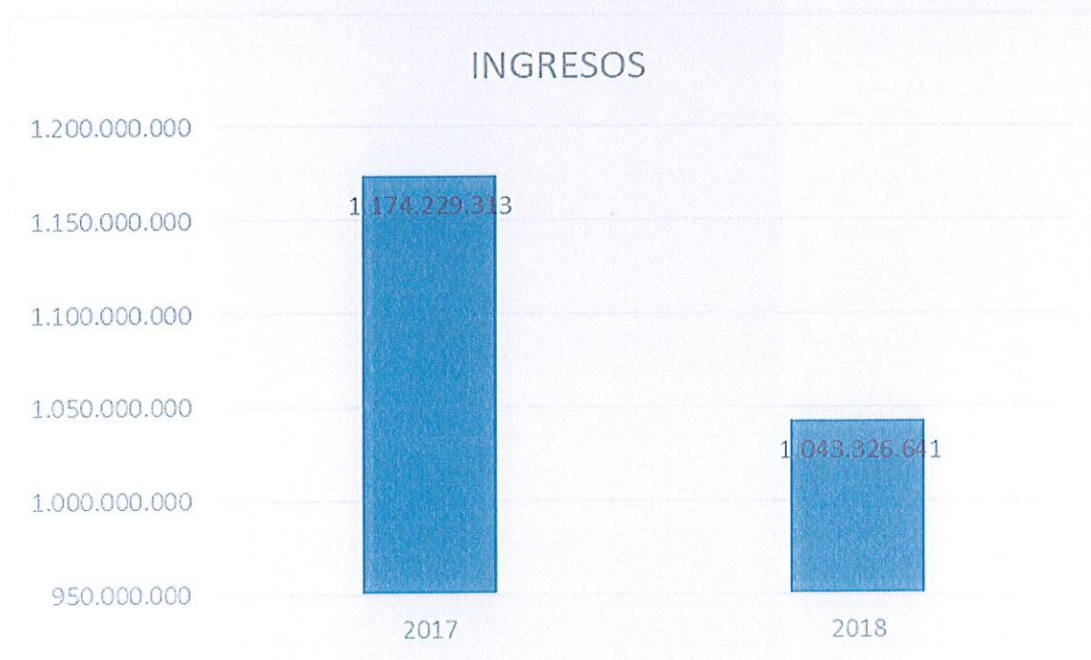
### Relación costos /Ventas





Desde el Consejo de administración junto con la Gerencia se han realizado estrategias para disminuir el impacto de las ventas para el bien de la cooperativa.

Para el periodo 2017-2018 la cooperativa presenta una disminución en los ingresos totales de -14.38% pasando de \$1.174 millones en 2017 a \$1.043326 millones en 2018, de igual manera los costos totales se redujeron en -18.64%, pasando de \$661 millones en el 2017 a \$538 millones en el 2018, disminución que se ve reflejada especialmente en los gastos de ventas con una disminución del -23% pasando de \$456 millones en 2017 a \$351 en 2018, siendo sus principales rubros el de personal que bajo en -30.2%, el de servicios en -22.23% y comisiones en -8.89%; estas cifras aunque disminuyen el margen bruto de \$512 millones en 2017 a \$467 millones en 2018, hacen que su participación con respecto a sus ingresos se aumente, pasando de tener un margen de contribución del 43.7% en 2017, a 46.5% en 2018, mostrando que la cooperativa incrementa su margen de ganancia con respecto del año anterior.



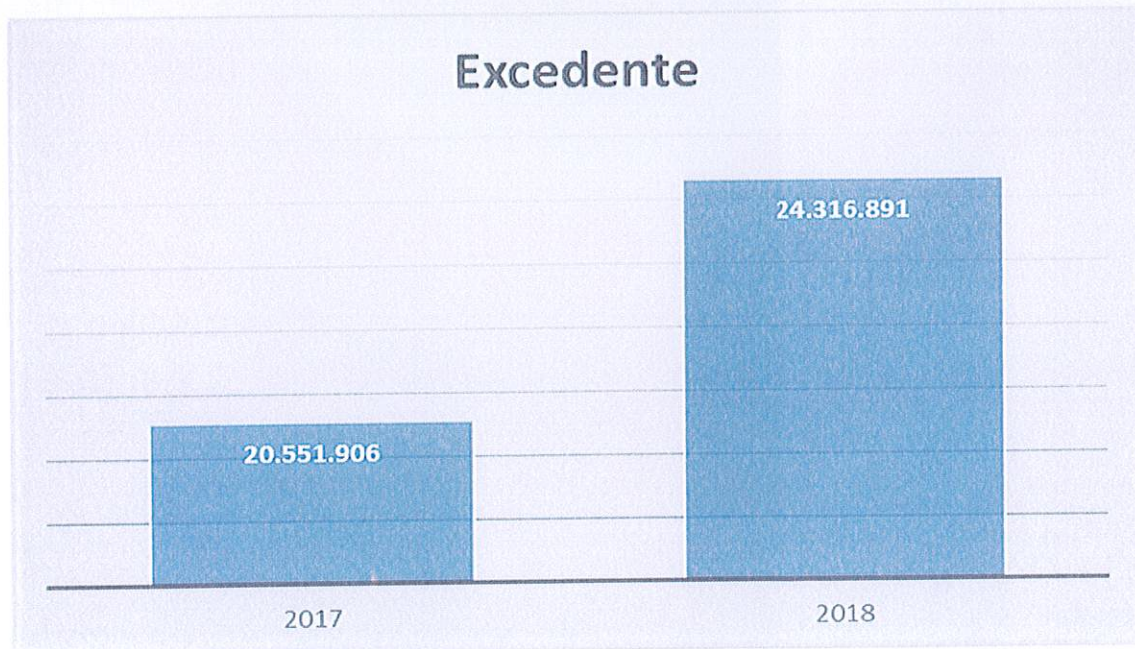
Por otra parte, los gastos de administración también presentan una disminución del -10.03%, pasando de \$492 millones en 2017 a \$442 millones en 2018, sin embargo, la participación con respecto al ingreso presenta un incremento pasando del 41.9% en 2017 a 44.1% en 2018.



Este incremento se ve reflejado en el rubro de gastos Financieros, el cual tuvo un incremento del 117%, pasando de \$24 millones en el 2017 a \$52 millones en el 2018 como el más representativo. Nuestra meta para el 2019 es disminuir este valor.

Con respecto al indicador de costo operativo (gastos de personal y generales) este presenta una disminución, pasando de 34.2% en 2017 a 32% en 2018, esto refleja que la cooperativa viene siendo más eficiente en su forma de operar.

Con respecto a los excedentes se aprecia un incremento del 18.32% con respecto al 2017, pasando de \$20 millones en 2017 a \$24 millones en 2018 y el margen de operación paso de 1.8% en 2017 a 2.4% en 2018, mejorando la rentabilidad de la cooperativa.



En síntesis, podemos manifestar que la cooperativa, aunque viene disminuyendo su ritmo de ventas, sus políticas internas de estructura financiera han mejorado su margen de negocio, sin embargo, es importante analizar el modelo de negocio y las fuentes de apalancamiento para hacer un control más adecuado de su capital de trabajo. Por lo anterior es importante considerar el apalancamiento bancario en caso de que se requiera para hacer crecer la cooperativa.



#### 4. GESTION DEL BALANCE SOCIAL

##### GESTION BASE SOCIAL

La Gerencia a través de diferentes gestiones realizadas como: continuamos con los 20 asociados todos activos y su talento humano en general desarrollando y apoyando los diversos programas que se adelantan a nivel nacional. Acciones y actividades de responsabilidad social realizadas y cumplimiento del proceso de capacitación emitimos los datos de caja Comité.

FONDOS SOCIALES	2017	2018
Fondo Educación	4.110.381	4.863.378
Fondo Solidaridad	2.055.191	2.431.689
<b>TOTAL</b>	<b>6.165.572</b>	<b>7.295.067</b>

##### COMITÉ FONDO DE EDUCACION

- Se realizó un taller sobre cooperativismo básico certificado al cual asistieron un promedio de 12 asociados.
- Se realizó Taller sobre interpretación de estados financieros con una participación de 4 asociados.
- Se realizaron dos capacitaciones para empleados y directivos en lavado de activos SARLAFT.
- Se realizó taller de socialización del reglamento del Sarlaft con los empleados de toda la cooperativa.

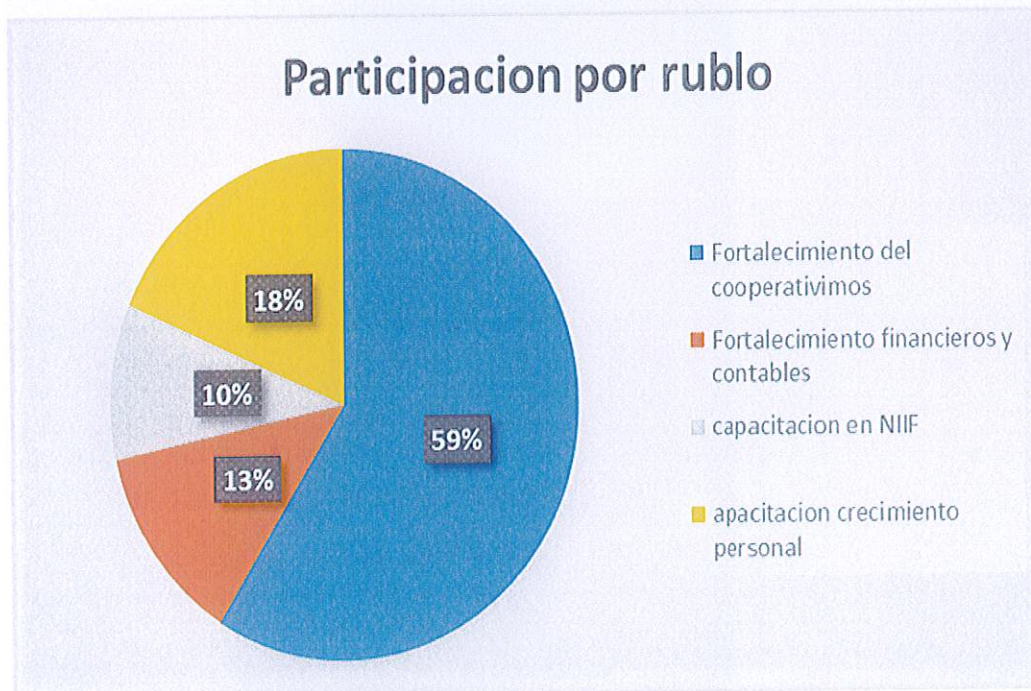


Durante el periodo 2018, el Comité de Educación llevó a cabo el plan de actividades encaminadas a la formación de líderes cooperativos con jornadas de capacitación a lo largo del año, enmarcadas en el PESEM y el Plan Estratégico de la Cooperativa 2018-2020.

Se plantearon varias propuestas para desarrollar una actividad, como el día del asociado que sirviera de esparcimiento e integración entre los asociados. Finalmente, la organización se dejó en cabeza del Comité para nutrir este fondo.

El fondo de educación se designo las partidas legales al Icetex como apoyo a los proyectos educativos que tienen a nivel nacional \$4.110.381.

### OTRAS CAPACITACIONES



Fondo de Educación	Participacion por rublo
Fortalecimiento del cooperativimos	\$2.100.000
Fortalecimiento financieros y contables	\$450.000
capacitacion en NIIF	\$350.000
apacitacion crecimiento personal	\$656.000



## **FONDO DE SOLIDARIDAD**

Con base en el artículo 65° de la Ley 79 de 1988, en el cual se determina que las Cooperativas podrán comprender en su objeto social la prestación de servicios de previsión, asistencia y solidaridad para sus miembros, así mismo el artículo 54° de la Ley 79 de 1988 y el Estatuto de la Cooperativa, establecen un aporte mínimo anual del 10% sobre el valor de los excedentes del ejercicio, para la formación e incremento del Fondo de Solidaridad, argumentación jurídica que el Consejo de Administración de COONALCE procedió a ejercer, facultad legal inspirada, fundamentalmente en los valores y principios de cooperación, participación, espíritu de solidaridad y ayuda mutua.

Por lo expuesto anteriormente y conscientes de la responsabilidad de otorgar el beneficio a todos los asociados para la solución de los problemas o calamidades inmediatas, el Comité de Solidaridad estudió y otorgó durante el año 2015 con cargo al Fondo de Solidaridad un total de tres (3) auxilios de solidaridad por la suma de \$4.200.000 ejecutados de manera eficaz, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

- **Renovación Plan Exequial**

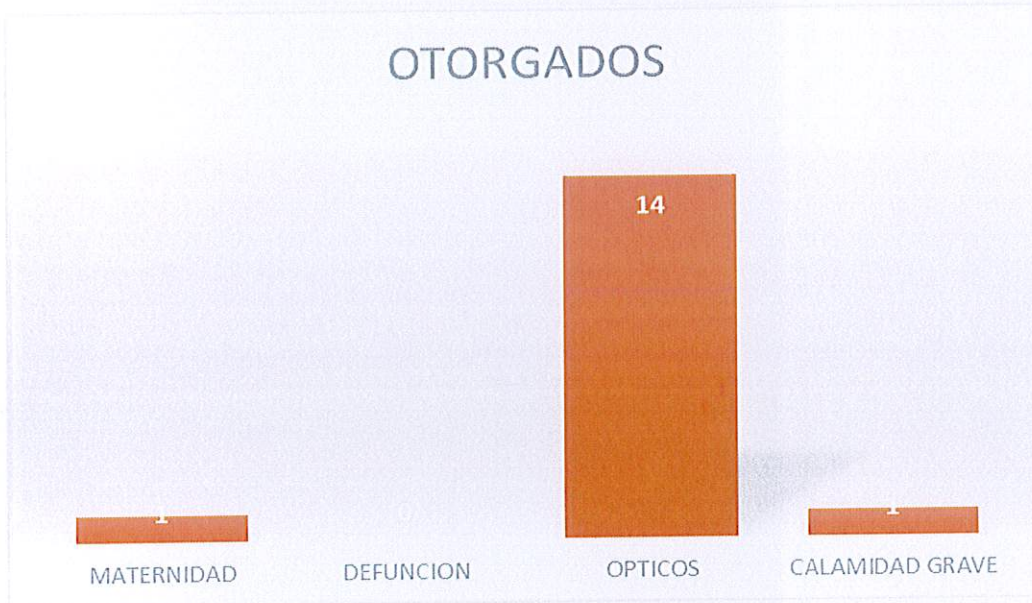
El Consejo de Administración pensando siempre en la protección del asociado y su grupo familiar, y teniendo en cuenta que el plan exequial vencía el 28 de febrero de 2018, recibió y analizó diferentes propuestas, tomando la decisión de renovar el Plan Exequial y cambiandonos de operador con los Olicos, aunque teníamos ya 4 años de estartrabajando con coorswerpack, los beneficios para los asociados fue mejor con los olivos, la inversion total en el año fue de \$\$3.785.370, este costo los asumio en su totalidad Coonalce. Beneficiando al 100% de los asociados

- **Seguros**

Con el ánimo de proteger el patrimonio de los asociados y previo estudio de las diferentes propuestas, tomando en cuenta los servicios que tenemos con Suramericana, se tomo la decision de continuar con el seguro de todo riesgo que actualmente contamos con ello, esto con el fin de proteger la compañía y cualquier asociado de alguna calamidad.



- **Auxilios**



Se extendieron jornadas de odontología y planes de salud integral.





Campaña de salud visual con auxilio optico.



- **Obsequio hijo de los Asociados**

El Consejo de Administración decidió en el mes de octubre entregar obsequio a los hijos de los asociados con edades entre un día de nacidos y los 13 años, Total obsequios otorgados 22, por un costo total de \$660.000.

## **5. PROYECTOS PARA EL 2019**

COONALCE apunta a ser una cooperativa altamente comprometida con sus asociados y competitiva en los sectores donde tenemos presencia para ello tiene proyectado para el 2018 la siguiente gestión:

- Fortalecer tecnológicamente la cooperativa, en aras de lograr mayor competitividad en el mercado, como servicio transacciones por PSE, (inversión tecnológica que beneficie al usuario.



- Desarrollar un plan de mercadeo y fidelización de los asociados y los usuarios.
- En acuerdo con los abogados realizar un trabajo encaminado a la recuperación de la cartera de calificación D Y E.
- Consolidar todos los procesos internos.
- Cumplir con 1400 capacitaciones al año para lograr los objetivos propuestos.
- Los comités de Solidaridad y el comité de educación sean mas activos en los proyectos establecido para el 2019.

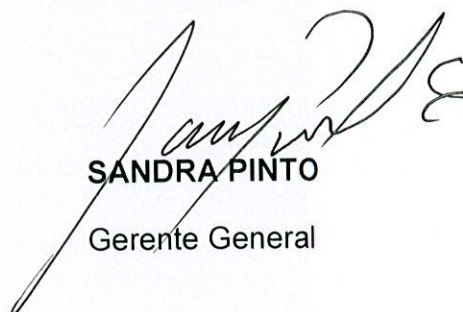
Agradecemos su confianza y que continúe el espíritu solidario para lograr todos los objetivos comunes.

Para finalizar, de nuevo hacemos un llamado a los Asociados, para apoyar a nuestra Cooperativa y la gestión de sus funcionarios, con nuestra participación, actitud positiva, lealtad y compromiso, COONALCE seguirá creciendo con el aporte constructivo y solidario de todos.

Atentamente,



**GLADYS ROMERO**  
Presidente Consejo



**SANDRA PINTO**  
Gerente General



# INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá, 16 de Marzo 2019

A los asociados de la

De la COOPERATIVA NACIONAL DE CAPACITACION ESTRATEGICA -“COONALCE ”

Respetados señores:

En cumplimiento del mandato de Asamblea General ordinaria y demás normas concordantes, presento a continuación el informe y mi dictamen como el revisor fiscal de la COOPERATIVA COONALCE, identificada con NIT.900.348.449-2. He examinado el Estado de Situación Financiera de la COOPERATIVA con corte a 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones sobre los estados financieros, por el año terminado en esta fecha, adjuntos. Estos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el Contador Público de la Cooperativa.

**CAMBIO DE NORMAS Y POLITICAS CONTABLES** Las Normas de Información Financiera aplicadas para los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2018 y demás normas relativas a la revisoría fiscal y aseguramiento de la información fueron modificadas respecto a las aplicadas correctamente , por lo cual a continuación se presenta una sinopsis de las mismas y el alcance y plazos correspondientes según las nuevas normas.

La Ley 1314 de 2009 (por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia) y los Decretos reglamentarios vigentes.

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones y su modificatorio Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 Artículo 3. Normas de Información financiera aplicables a los preparadores de información financiera del Grupo 3, que conforman el Sector Solidario.

Adiciónese dos Capítulos, 5 y 6, al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, en los siguientes términos: Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015,



salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto. De acuerdo con lo anterior la entidad aplico las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en relación con la cartera de créditos y su deterioro y el registro de los aportes sociales como patrimonio en los términos previstos en la Ley 79 de 1988.

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR** Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria, el cumplimiento de normas legales, lo adecuado del control interno y el informe de gestión de los administradores. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las NAI y las normas establecidas en la ley 43 de 1990 y código de comercio.

Normas de aseguramiento se aplican las vigentes previstas en el marco regulatorio ley 43 de 1990 y las NAI descritas en los artículos 3 y 4 del Decreto 302 del 2015 (anexo 4 del decreto 2420 de 2015) y las ISAE (Normas internacionales de trabajos para atestiguar), en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea y con la evaluación de control interno.

Para poder emitir los dictámenes correspondientes, se aplicaron procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros, control interno, gestión y normas legales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. El trabajo fue técnicamente planeado y supervisado por los responsables del mismo, se realizó un apropiado estudio y una evaluación del sistema de control interno existente, con el fin de determinar basado en este, la extensión y oportunidad de los procedimientos a aplicar en el desarrollo de mi trabajo. Como resultado de la planeación se determinó el alcance de mis pruebas y de acuerdo con este se obtuvo evidencia valida y suficiente y la información necesaria para cumplir mis funciones por medio de análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de general aplicación y aceptación en la interventoría de cuentas, con el propósito de allegar las bases para el otorgamiento de los dictámenes correspondientes. El alcance de mi trabajo no tuvo ningún tipo de limitación.

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO** De acuerdo con la evaluación de las obligaciones de tipo legal generadas en la normatividad vigente en aspectos fiscales, laborales, comerciales, estatutarios, mandatos de asamblea y las normas específicas emitidas por el ente de control sobre la actividad principal que desarrolla y demás normas prudenciales y legales establecidas, en mi opinión la Cooperativa cumplió con:



- © El envío de los reportes establecidos en el sistema de prevención y control de LA/FT con destino a la UIAF durante el 2018 en los plazos establecidos. o Con el marco técnico normativo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015 salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, por lo cual aplico lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, y la Circular Externa No 003 de 13 de febrero de 2013, respecto a la clasificación, calificación, evaluación, causación de intereses, constitución de provisiones y demás aspectos inherentes a la carta de crédito.
- © Cumplió con las normas legales contables y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad y al estatuto y a las decisiones de la Consejo de Administración y la Asamblea General. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad en donde se reflejan las cuentas, los libros contables, el libro de registro de asociados y de actas se llevan y conservan debidamente.
- © El informe de gestión que se presenta juntamente con los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018, es concordante con la información presentada y expresa la realidad jurídica y financiera de la entidad.
- © El Decreto 1406 de 1999 y basado en el alcance de mis pruebas hago constar que la cooperativa preparo y efectuó sus aportes al sistema de seguridad social, en los términos establecidos por las normas legales vigentes.
- © La Ley 1676 de agosto de 2013 respecto a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la entidad. EVALUACIÓN Y DICTAMEN CONTROL INTERNO Durante el periodo 2018, se realizaron verificaciones permanentes al sistema de control interno adoptadas para la conservación y custodia de sus bienes y de terceros en su poder, de las cuales se emitieron los informes correspondientes a la Gerencia y Consejo de Administración. En mi opinión el Sistema de Control Interno de la entidad es adecuado para la protección de los bienes de la entidad y de terceros en su poder.

**AUDITORIA SITUACION FINANCIERA** dio cumplimiento en la preparación de los estados financieros individuales y separados al marco técnico normativo dispuesto en los Anexos del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previstos en el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2016, para los cuales se aplicaron las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera expedidas por la Supersolidaria. El estado de situación financiera de apertura se midió y aplico de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio, cuya fecha de corte es la fecha de transición dada del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, los cuales no



tienen efectos legales, y se presentan solo para efectos de comparación. De acuerdo con lo anterior, he examinado el Estado de Situación Financiera de la COOPERATIVA COONALCE con corte a 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones sobre los estados financieros, por el año terminado en esa fecha, adjuntos. La fecha de aplicación con efectos legales del nuevo marco técnico normativo se aplicó a la información financiera del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018. Evaluada la situación financiera de la COOPERATIVA COONALCE y la aplicación de principios contables, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros impresos de la COONALCE y adjuntos a este informe, presentan en forma fidedigna la situación financiera al 31 de Diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones de los mismos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas y Principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. Los principios y normas de contabilidad aplicados difieren a las del periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 por los cambios de normatividad expuestos anteriormente, cuyos efectos se detallan en las revelaciones.

Atentamente



JOSE HUGO TELLEZ

Revisor ~~Fiscal~~



**INFORME JUNTA DE VIGILANCIA**  
**XI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**16 DE MARZO DE 2019**

**Integrantes:**

OSCAR MARTINEZ	presidente
RUTH MORALES L	Vicepresidenta
SANTIAGO MORALES	secretario
SULMA SALAZAR SANABRIA	Suplente
SANTIAGO MORALES	Suplente

Respetados compañeros:

Una vez más estamos presentes en la Asamblea para rendir nuestro informe pero no queremos hacerlo sin antes Agradecer la confianza depositada en nosotros para ejercer el Control Social en nuestra Cooperativa, es un honor y una responsabilidad que asumimos con el propósito fundamental de garantizar a nuestros asociados, que los órganos de administración no desviarían sus acciones hacia objetivos diferentes al logro de nuestro Objeto Social y que , además de respetar la normatividad que nos vincula como asociación, se dediquen los esfuerzos suficientes y el dinero requerido para el cumplimiento de metas sociales que faciliten el bienestar de los asociados, los empleados y la comunidad. Decidimos desde el comienzo dedicarnos específicamente al Control Social, dejando de lado aspectos propios del Control Interno o del Control Fiscal lo que nos ha evitado incidir directa o indirectamente en la Administración y no inmiscuirnos en obligaciones propias de la Revisoría Fiscal.

Tomamos igualmente el camino de hacer un Control técnico y suficientemente documentado lo que nos ha evitado precipitarnos en conceptos u opiniones aligeradas que en nada le aportarían a la gobernabilidad de la cooperativa. La Junta de Vigilancia presenta a esta honorable asamblea el siguiente informe:

- ✚ Se reajustó el Reglamento de funcionamiento
- ✚ Se desarrolló y cumplió nuestro plan de trabajo



Junta de Vigilancia  
COOPERATIVA NACIONAL DE CAPACITACION ESTRATEGICA  
COONALCE

Se realizaron 6 reuniones, las cuales contaron con la asistencia de los integrantes principales y suplentes.

- ✦ Se verificó posteriormente a su designación por el Consejo de Administración el cumplimiento de requisitos de los asociados para conformar los diferentes Comités permanentes de la Cooperativa, dando cumplimiento a nuestro Estatuto.
- ✦ Se hizo seguimiento a las Actas del Consejo de Administración, realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes a este Órgano de Dirección.
- ✦ Destacamos que las actuaciones de los consejeros se ajustaron a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias, sin observar situaciones que pusieran en riesgo el desarrollo de la Cooperativa
- ✦ El presidente asistió a la mayoría de las reuniones a las cuales fue invitada por el Consejo de Administración.
- ✦ Se hizo seguimiento a la ejecución de los recursos del Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad y Fondo del Comité de Cultura, Recreación y Deporte.
- ✦ Se dio respuesta a tres solicitudes realizadas por los asociados, buscando el mejoramiento en los servicios ofrecidos por la Cooperativa.

Esto nos indica que hay un porcentaje mínimo de inconformidad de nuestros asociados, lo que evidencia la buena gestión de la administración en la presentación de los servicios a sus asociados. Destacamos la eficiente labor y el compromiso de los integrantes de los comités y sobre todo de los empleados de la Cooperativa que día a día brindan un mejor servicio a los asociados. Finalmente, le expresamos nuestros agradecimientos al Consejo de Administración, a la Revisoría Fiscal por la colaboración suministrada.

Atentamente,



OSCAR MARTINEZ GAITAN

Presiente

JUNTA VIGILANCIA